

CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1801 de 2013

Carpeta Nº 3147 de 2009	Comisión Especial de población y desarrollo social

ELECCIÓN DE MESA

TALLERES DE PRODUCCIÓN PROTEGIDA

Creación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 12 de setiembre de 2013

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Berta Sanseverino.

Miembros: Señoras Representantes Verónica Alonso, Ana Lía Piñeyrúa y Mercedes Santalla, y señores Representantes Pablo D. Abdala, Julio Bango, Juan Manuel Garino Gruss, Felipe Michelini y Nicolás Pereira.

═════II═════

SEÑORA SECRETARIA.- De acuerdo con lo que se había acordado el año pasado, corresponde elegir Presidente y Vicepresidente para el período comprendido entre setiembre de 2013 y setiembre de 2014.

SEÑOR PEREIRA (don Nicolás).- La bancada del Frente Amplio propone a la señora Diputada Sanseverino para que ocupe la Presidencia.

SEÑORA SECRETARIA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

Cinco en seis: AFIRMATIVA.

(Ocupa la Presidencia la señora Representante Berta Sanseverino)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 10 y 36)

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Elección de Vicepresidente".

(Diálogos)

La Mesa deja constancia de que la Comisión ha decidido tratar este tema en la próxima sesión.

Como acaba de llegar la señora Diputada Alonso, quiero saludarla por el trabajo que desarrolló durante su Presidencia. Esta Comisión ha tratado temas muy importantes a pesar de los avatares que ha tenido, ya que muchas veces los jueves ha sesionado la Asamblea General y no pudimos reunirnos; también tuvimos algunos inconvenientes ocasionados por el tratamiento del proyecto de Rendición de Cuentas.

Además, queremos agradecerle y saludarla de manera especial porque durante el período en el que fue Presidenta también fue mamá. Por este motivo, valoramos el trabajo que ha hecho durante este año.

SEÑORA ALONSO.- Agradezco especialmente a la Comisión

También me congratulo con la designación de la Presidenta, que vuelve a ejercer el cargo en esta Comisión. Sin duda, su tarea ha sido de gran responsabilidad y de ayuda. Me alegro profundamente de que tengamos nuevamente a Berta Sanseverino como Presidenta.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Quiero saludar tanto a la Presidenta saliente como a la que hoy ocupa el cargo.

SEÑOR BANGO.- La bancada del Frente Amplio saluda a la señora Diputada Alonso, que ha hecho una labor eficaz.

También quiero decir a Berta que el Frente Amplio ha confiado en ella para que este año presida la Comisión. Sabemos que va a ejercer el cargo con mucha eficacia y ecuanimidad, como suele hacerlo.

SEÑORA PIÑEYURÚA.- Quiero agradecer a mi correligionaria Verónica Alonso por la gestión que realizó durante el último año. Comparto lo que ha dicho la señora Presidenta en el sentido de que no es fácil conducir esta Comisión con todos los inconvenientes que tenemos para sesionar. A pesar de eso, llevó adelante su gestión con mucha eficacia.

También quiero desear mucha suerte a Berta, que es una persona muy comprometida con los temas objetos de discusión de esta Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Antes de continuar con el orden del día quiero hacer un planteo.

Hace unos cuantos días solicité que se invitara al señor Ministro de Desarrollo Social y a la Directora del Instituto Nacional de Estadística para intercambiar ideas sobre el Atlas Sociodemográfico y de la Desigualdad del Uruguay. Este tema se hizo público hace bastante tiempo y ya disponemos del texto. A ese pedido de convocatoria quisiera agregar otro asunto relativo a una noticia publicada hoy en el semanario Búsqueda, en la cual se señala que el Ministro de Desarrollo Social ha pedido suspender el retiro de indigentes de la calle por falta de infraestructura para alojarlos.

Por otra parte, como me consta que el señor Diputado Abdala quería agregar otro punto a esta convocatoria, propongo que este tema se vote al final de la reunión.

(Apoyados)

SEÑORA PRESIDENTA.- El señor Diputado Garino Gruss ha hecho llegar una nota a la Presidencia de la Comisión que dice lo siguiente: "Por la presente solicito a usted que se convoque al Señor Ministro del Ministerio de Desarrollo Social, Ec. Daniel Olesker, acompañado por autoridades del Instituto del Niño y Adolescentes del Uruguay (INAU) para que informen sobre los siguientes asuntos:- 1) Situación actual de los menores privados de libertad.- 2) Cumplimiento de los artículos 79 y 102 del Código de la Niñez y la Adolescencia.- 3) Sentencia de amparo N° 36/2008 -expediente 2- 9438/2008.- 4) Situación patrimonial y financiera del Instituto Nacional de Ciegos General Artigas. Informe de la Auditoría Interna de la Nación de agosto de 2012.- 5) Evaluación del Plan Compromiso Educativo". Por lo tanto, tenemos previstas dos convocatorias.

Como inicio de este nuevo Período, me parece interesante revisar los expedientes que quedaron en carpeta, hacerles un seguimiento y presentar un informe la próxima semana. De esa manera, sabremos qué temas están pendientes, qué nuevos temas quieren incorporar los integrantes de la Comisión a efectos de tener la información, a través de entrevistas o visitas que tengamos que hacer a algunos lugares paradigmáticos con relación a población y desarrollo.

Asimismo, cursaremos las invitaciones al señor Ministro de Desarrollo Social, economista Daniel Olesker, y a la Directora del INE, por el tema del Atlas Sociodemográfico y de la Desigualdad del Uruguay.

Debemos tener en cuenta que el jueves próximo es 19; por lo tanto, si nos queremos reunir, debemos hacerlo en forma extraordinaria. De lo contrario, el encuentro sería en octubre.

SEÑOR MICHELINI.- No tengo inconveniente en que se convoque a la Directora del Instituto Nacional de Estadística, pero en la medida en que depende de Presidencia de la República, el contacto a los efectos de cumplir la formalidad debería hacerse a través del Secretario de la Presidencia.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Quiero explicar el motivo que me llevó a plantear la convocatoria.

Como expreso en la nota, hay una sentencia de amparo del año 2008 donde se establecen determinados requisitos y obligaciones al INAU con relación a los menores privados de libertad. Esta sentencia tuvo algunos claros y oscuros, por lo que queremos saber si se cumplió.

Asimismo, hubo varios informes de asociaciones, de veedores de instituciones según las cuales había problemas, más allá de algunas opiniones personales que tengo sobre la Colonia Berro y algunos de sus hogares. Por lo tanto, independientemente del informe que la Presidenta entrante quiere realizar, me gustaría que se empezara a tramitar la comparecencia del Ministro.

En cuanto al Programa Compromiso Educativo, debo decir que en reiteradas oportunidades pedí que se hiciera un informe sobre cómo venía funcionando, cuál era su universo, a cuánto ascendían los dineros ejecutados y si los resultados se lograron. Inclusive, en una Comisión de Presupuesto el Ministro me dijo que el informe estaba a punto de salir, por lo cual ya debería estar pronto.

El otro punto tiene que ver con el Instituto de Ciegos Artigas. Esta Comisión convocó a la Directora del Pronadis, señora Bagnato, que vino acompañada del Director interventor del Instituto. Ellos reconocieron que había carencias que se arrastraban hacía años y se ciñeron a un informe de la Auditoría Interna de la Nación de agosto de 2012, a partir del cual se inició un sumario. Como ya pasaron trece meses, sería bueno conocer la conclusión del sumario o qué resoluciones se tomaron con respecto a una situación muy delicada de ese Instituto.

SEÑOR BANGO.- Me parece que es bueno que venga el Ministro para brindar información acerca de los puntos que se solicitan. Sin embargo, quiero recordar que existe una Comisión de Seguimiento del Sirpa, y si bien eventualmente puede haber varios temas que podrían ser objeto de la Comisión de Población, tal vez, sería más adecuado conducir por aquella vía los puntos que tienen que ver con el Sirpa. De todas maneras, votaremos la concurrencia del señor Ministro a esta Comisión para que pueda evacuar todas las consultas, pero quiero decir que para un correcto ordenamiento del trabajo, además hay una Comisión bicameral que hace el seguimiento del tema. Capaz que se puede evaluar el contacto con la Presidencia de la otra Comisión para saber si corresponde hacerlo desde ahí.

SEÑOR ABDALA.- Quisiera agregar una consulta al señor Ministro de Desarrollo Social, en el ámbito que la Comisión disponga, en este o en la Comisión bicameral -no tendría inconveniente-, de acuerdo con lo que los colegas han resuelto, que tiene que ver con una actividad que se cumplió el fin de semana pasado, organizada por el Instituto Nacional de la Juventud que, como todos sabemos, depende jerárquicamente del Ministerio de Desarrollo Social. Se trató de una suerte de correcaminata, de la que participó el señor Ministro de Desarrollo Social. Aparentemente, por el tenor de las manifestaciones que allí se hicieron, esta actividad tuvo un propósito de carácter partidario, no en el sentido de abogar por un partido político determinado, pero sí en el de abogar por una causa, en este caso, con relación al plebiscito para el que los uruguayos han sido convocados en el mes de octubre del año próximo, a los efectos de resolver sobre la eventualidad de una rebaja en la edad de imputabilidad. Creo que esa actividad que llevó adelante el Instituto Nacional de la Juventud fue imprudente porque, si bien su Director y el señor Ministro Ministerio de Desarrollo Social tienen derecho a opinar sobre ese tema o sobre cualquier otro, las instituciones, como tales, no deben tener opinión ni asumir una postura partidaria con relación a una convocatoria pública que divide las opiniones de los uruguayos.

En tal sentido, quiero aclarar que estoy en contra de la rebaja de la edad de imputabilidad; no firmé por este plebiscito que está en marcha, cuya convocatoria pública está prevista para el año próximo y, además, no voy a votar a favor de la reforma constitucional, pero creo que la discusión no pasa por ahí; pasa por la actitud que los jerarcas han asumido, en este caso específico, en el manejo de los recursos públicos y

en la utilización de la institucionalidad pública para determinadas actividades, como esta que se realizó. Esto merece una aclaración y, aprovechando la circunstancia -no íbamos a pedir que viniera el señor Ministro solo para esto- de que el señor Ministro ha sido convocado por otros asuntos, queremos incluir este tema para interrogarlo y para conocer su opinión.

SEÑOR BANGO.- Sin ánimo de entrar en discusión, no sé de dónde se infiere eso, si es por la consigna de la correcaminata, porque fue la misma que se empleó el año pasado y que no motivó planteos de ningún señor Diputado, cuando ya estaba sobre la mesa el plebiscito de reforma constitucional que votaremos en el mes de octubre.

Se trata de una consigna que tiene bastantes años y que no necesariamente debe aludir a la cuestión que mencionaba el señor Diputado Abdala con respecto al plebiscito que afrontaremos próximamente y que nos encontrará juntos en la discusión.

SEÑOR ABDALA.- Pero no entreverados.

SEÑOR BANGO.- Nunca.

Como un gesto de cortesía, la bancada del Frente Amplio apoyará esta solicitud, pero no notamos la pertinencia y lo queremos dejar sentado en la versión taquigráfica.

SEÑOR ABDALA.- No sé si el señor Diputado Bango participó de la marcha -porque no es tan joven, como no lo soy yo- y tampoco sé si escuchó o leyó las declaraciones del Director del Instituto Nacional de la Juventud, posteriores a la realización de la maratón.

El Director del INJU, todavía arropado con la vestimenta típica de las remeras amarillas que caracterizaron esa actividad, abogó por el voto en contra en el plebiscito constitucional. De manera que me parece que el nexo causal entre la actividad que se cumplió y el propósito que se perseguía, por lo menos, es presumible. Podemos discutirlo pero es fuertemente presumible. Si no hubiera escuchado estas declaraciones, probablemente no estaría haciendo este planteo en el día de hoy.

SEÑOR BANGO.- Como seguramente es discutible, queremos decir que nos vamos a plegar a la solicitud del señor Diputado Abdala, dejando constancia en la versión taquigráfica de que la convocatoria no nos parece pertinente, pero por un tema de cortesía, la acompañaremos.

SEÑOR PEREIRA (don Nicolás).- Quería referirme a otro tema.

Al inicio de la sesión, dije que la bancada del Frente Amplio, luego de haber recibido un conjunto de declaraciones sobre el proyecto de Talleres de Producción Protegida, solicitará que en el día de hoy podamos considerar el texto y votarlo en la sesión de hoy, con las siguientes aclaraciones.

Tenemos algunos inconvenientes. Uno se refleja en el artículo 8º, que requiere iniciativa privativa del Poder Ejecutivo. En esas últimas semanas en las que, por diferentes razones, la Comisión no pudo reunirse, nosotros tomamos contacto con la señora Presidenta saliente y con representantes del Partido Colorado para poder enviar, en forma sumaria, una comunicación al Poder Ejecutivo a los efectos de que manifestara su opinión de si entendía que esto requería iniciativa del Poder Ejecutivo y, si fuera así, si podría enviarla. Eso se cursó debidamente, en tiempo y forma. El Ministerio de Economía y Finanzas redactó el artículo tomando iniciativa. Ese artículo hoy está en Presidencia y tenemos información de que podría estar llegando al Parlamento en los próximos días.

Por otro lado, tenemos algunas urgencias para votar este proyecto. En el mismo artículo 8º, entre las exoneraciones, al igualarse el estatus a las cooperativas sociales,

entre los beneficios que tienen, están las exoneraciones al Fonasa. Por lo tanto, esta es una norma de seguridad social que debe ser votada por este Parlamento al menos un año antes de las elecciones. Esto hace que los plazos que tenemos para poder aprobar este proyecto se nos acorten drásticamente. Por eso, solicitaremos votar el articulado en su conjunto, exceptuando el artículo 8º, que probablemente esté llegando la semana próxima, Si el artículo 8º -como entendemos que es posible- llega al Parlamento el lunes o el martes, proponemos facultar a la Presidencia, si así lo entienden los colegas, a los efectos de convocar un sesión extraordinaria para el día martes a la hora 15 y 30, previo a la sesión de la Cámara de Representantes, para poder votar este artículo 8º y tener aprobado el proyecto en su conjunto el día miércoles 18, que es la última sesión de la Cámara.

¿Por qué el apuro? Porque conversamos con colegas de la Comisión de Población del Senado y ellos nos dicen que no tienen temas urgentes a consideración, por lo que le podrían dar prioridad a este proyecto. Si esta iniciativa llegara este mes, podrían aprobarlo en Comisión en las primeras sesiones del próximo mes y también votarlo en las sesiones del Senado del mes de octubre, para que sea promulgado antes del 25 de octubre, que es la última fecha para votar un proyecto de esta naturaleza.

SEÑOR MICHELINI.- Si el texto del proyecto que viene con iniciativa del Poder Ejecutivo, como anunció el señor Diputado preopinante, es idéntico al que está en este proyecto, no veo inconveniente en que la Comisión vote; de esa forma, nos obviamos esa sesión especial.

Si bien es cierto que el segundo párrafo del artículo 133 de la Constitución establece la iniciativa del Poder Ejecutivo, en una interpretación estricta, ni siquiera podríamos estar considerando este proyecto de ley. Por lo tanto, en una interpretación de identidad jurídica material, podríamos aprobarlo y, en la medida en que el proyecto ingrese a la Cámara, puede aclararse que la iniciativa es idéntica y que no estamos haciendo nada contrario a lo que eventualmente pueda observarse como una inconstitucionalidad.

Desde esa perspectiva y sabiendo que en Sala no podremos aprobar el proyecto si no vino la iniciativa del Poder Ejecutivo, creo que podemos votarlo. Cabe recordar que esta es una Comisión asesora del Cuerpo y, por ello, tenemos en cuenta la pertinencia y oportunidad del fundamento del artículo propuesto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Consideramos muy acertada la intervención del señor Diputado Michelini.

SEÑOR ABDALA.- Si no entendí mal, de todas formas, la iniciativa estaría viniendo al Parlamento. Desde el punto de vista formal, si se interpretase que este artículo 8º requiere iniciativa privativa del Poder Ejecutivo, por razones constitucionales, la Comisión no estaría en condiciones de aprobarlo; estaría aprobando una disposición inconstitucional.

Entonces, si estamos ante la perspectiva de que venga la iniciativa, podría pensarse en una sesión ficta de la Comisión. El martes, una vez que venga la iniciativa, se labra un acta y se recogen las firmas de todos los señores Diputados. Reitero: si la iniciativa va a venir, la Comisión podría aprobarla, pero una vez que se haya configurado el mensaje del Poder Ejecutivo, que hoy formalmente no existe.

SEÑOR MICHELINI.- Acá hay que ver qué es mejor: la enmienda o el soneto.

La sesión ficta tiene el buen sentido de que corrige lo informal sobre una ficción, cosa que no me provoca demasiado entusiasmo; no me gusta que la Comisión tenga una ficción. Lo que podríamos hacer es no aprobarlo y, cuando ya esté el proyecto incluido,

incorporarlo en Sala. Si uno se pusiera piedeletrista, ni siquiera se podría considerar el proyecto. Si no fuese así, podríamos votar todo el proyecto menos el artículo 8º. Una vez constatado que el proyecto vino con iniciativa del Poder Ejecutivo, lo incorporamos en Sala. Planteo esto para no recargar el trabajo de la Comisión, que es numerosa; hay mucho trabajo en la Cámara.

A no ser de extrema urgencia y necesidad, prefiero no realizar reuniones fictas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Me parece bueno que la Comisión se expida porque ha venido trabajando durante muchos meses en este proyecto. Particularmente, el señor Diputado Nicolás Pereira trabajó mucho y recuperó todos los antecedentes y el proyecto que viene de la anterior Legislatura. Se trata de un buen proyecto y creo que es muy positivo que tenga el apoyo de la Comisión.

Creo que podríamos votar todos los artículos y dejar en suspenso el 8º para cuando venga la iniciativa del Poder Ejecutivo.

SEÑOR ABDALA.- Creo que la alternativa planteada por el señor Diputado Michelini es perfectamente viable. De todos modos, quiero dejar constancia de que la Comisión no comete ninguna inconstitucionalidad si aprueba el resto del articulado y el proyecto en general en el día de hoy. En tal caso, la inconstitucionalidad está condensada en esa disposición específica. No se requiere iniciativa privativa para el resto del proyecto. No se trata de una norma tributaria; en todo caso, es una norma que consagra una serie de disposiciones, dentro de las cuales hay una que tiene naturaleza fiscal.

En definitiva, considero que deberíamos seguir con el planteo inicial.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, pasaríamos a votar el proyecto.

SEÑOR MICHELINI.- Quisiera saber cuál va a ser la metodología de trabajo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar todo el proyecto, salvo el artículo 8º.

En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Ingresa a Sala el señor Representante Bango)

SEÑOR ABDALA.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota)

Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR PEREIRA (don Nicolás).- Solicito que en los artículos 1º, 3º y 14, donde dice "Comisión Honoraria del Discapacitado", aparezca "Comisión Honoraria de la Discapacidad". También voy a plantear una modificación para el artículo 9º.

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión el artículo 1º, que tiene un cambio sencillo en su redacción. Donde dice: "[...] en condiciones especiales [...]", debe decir "en situaciones especiales".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR MICHELINI.- ¿Estamos votando la columna del lado derecho del comparativo, es decir, la propuesta del Frente Amplio?

SEÑORA PRESIDENTA.- Así es, señor Diputado.

En discusión el artículo 2º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 3º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 4º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 5º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 6º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 7º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

De acuerdo a lo dispuesto, se desglosa el artículo 8º.

En discusión el artículo 9º, que pasa a ser 8º.

SEÑOR PEREIRA (don Nicolás).- Este artículo, a sugerencia del Ministerio de Economía y Finanzas, fue modificado.

Por lo tanto, voy a dar lectura a la nueva redacción, que sería la siguiente: "En los procedimientos competitivos de contratación de adquisiciones de bienes y prestaciones de servicio que otorgan las Administraciones Públicas, se dará preferencia a la producida por los Talleres de Producción Protegida, en forma equivalente a la establecida por el artículo 499 de la Ley N° 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el artículo 41 de la Ley Nº 18.3362, de 6 de octubre de 2008, para los bienes y servicios que califiquen como nacionales.- Los criterios de preferencia podrán ser cualitativos,

cuantitativos o mixtos y deberán establecerse con toda precisión en el pliego particular de condiciones respectivo".

Esta modificación, como dije, fue sugerida por el Ministerio de Economía y Finanzas y refiere a la preferencia que tienen los artículos de procedencia nacional en las contrataciones con el Estado, las cuales están reguladas por la Ley N° 15.903. En realidad, el Ministerio de Economía y Finanzas nos sugirió esta nueva redacción a los efectos de unificar todos los criterios de preferencias existentes para contrataciones con el Estado, ya que es más precisa. Sin duda, el Ministerio y las Administraciones Públicas tienen claro cómo instrumentar esos mecanismos y establecer los pliegos de condiciones.

Esta nueva redacción es mucho más práctica que la anterior a los efectos de llevar adelante esos mecanismos; la otra redacción podía tornarse confusa para las Administraciones Públicas cuando tuvieran que implementar lo que se establece en el artículo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 9º, que pasa a ser 8º, tal como viene del Poder Ejecutivo.

(Se vota)

Cero en nueve: NEGATIVA. Unanimidad.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo sustitutivo propuesto por el señor Diputado Pereira.

(Se vota)

Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 10, que pasa a ser 9º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 11, que pasa a ser 10.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 12, que pasa a ser 11.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 13, que pasa a ser 12.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 14, que pasa a ser 13, con la modificación propuesta por el señor Diputado Pereira.

(Se vota)

Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto.

SEÑOR PEREIRA (don Nicolás).- Simplemente quería decir que en algunas de las sesiones en las que tratamos este tema surgió una inquietud, en principio por parte del señor Diputado Michelini, sobre la posibilidad de financiación para estos proyectos, es decir, conseguir una inyección de capital para su puesta en marcha.

Este tema no está laudado en el proyecto, por lo que nuestra bancada tomó contacto con autoridades del Fondes, en el entendido de que la definición que estamos dando a los Talleres de Producción Protegida a través de este proyecto se adecua muy bien a lo que plantea el Fondes, tanto en su ley de creación como en los decretos reglamentarios.

En ese sentido, queríamos informar a la Comisión que tenemos la visión favorable de las actuales autoridades del Fondes, ya que entienden que la definición que se dio a los Talleres se adecua muy bien a su propuesta. Tal es así que están pensando en la realización de un decreto reglamentario -teniendo en cuenta las diferentes cuotas que tiene el Fondes para diversos tipos de emprendimiento- tendiente a la creación de alguna línea de promoción para dichos talleres, en caso de que hubiera demanda.

Quería hacer esta aclaración, ya que considero que es un tema muy importante, porque no tendría sentido aprobar esta normativa si luego no se tiene la posibilidad de obtener capital para que los Talleres existentes se puedan llevar adelante y surjan otros. Sin duda, esto es importante para lo que están en marcha, pero también para los surjan más adelante.

SEÑOR BANGO.- Propongo al señor Diputado Nicolás Pereira como miembro informante.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

Ocho en nueve: AFIRMATIVA.

SEÑORA ALONSO.- Solo quiero dejar constancia de mi voto afirmativo a este proyecto de ley, lo cual hice con mucho gusto.

Sin duda, esta iniciativa hace referencia a un colectivo muy importante de nuestra sociedad y a su inclusión en el mercado laboral, como es el de las personas con discapacidad, sobre lo que hemos trabajado. Por supuesto, esperamos que esta ley neutralice las desventajas que viven estas personas y que sea realmente operativa y efectiva para este grupo que integra la sociedad, que hace tiempo está esperando por la aprobación de esta iniciativa.

En realidad, esperamos que esta iniciativa no recorra el mismo camino que la Ley N° 18.651, que después de haber sido aprobada por unanimidad en esta Casa, lamentablemente —queremos dejar constancia de ello-, sigue sin reglamentarse.

Por lo tanto, solo esperamos que este proyecto, que se transformará en ley, no recorra ese camino, ya que esta población necesita que sea puesta en marcha; en realidad, no queremos que se generen expectativas que luego se transformen en frustraciones.

Reitero que votamos este proyecto con mucha satisfacción, y esperamos que el Poder Ejecutivo reglamente la ley y la haga operativa.

SEÑORA PRESIDENTA.- Solicito al señor Diputado Michelini que ilustre a la Comisión acerca de qué procedimiento se debe llevar adelante por no haber votado el artículo 8º de este proyecto de ley.

SEÑOR MICHELINI.- El artículo 8º fue desechado porque establece una exoneración tributaria que, de acuerdo al segundo inciso del artículo 133 de la Constitución de la República, es iniciativa privativa del Poder Ejecutivo.

Por lo tanto, si el Poder Ejecutivo envía esa iniciativa, podremos incluirla cuando el proyecto se discuta en Sala, o lo hará el Senado si nosotros no tenemos esa oportunidad.

De todas formas, el artículo 8º —que en materia de exoneraciones propone asimilar las cooperativas sociales a estos talleres de producción asistida- no cambia las bondades del resto del proyecto. En ese sentido, independientemente de que llegue o no esa iniciativa -estamos seguros de que va a llegar-, el proyecto tiene valor en sí mismo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Debemos decidir si vamos a hacer una sesión extraordinaria el jueves 19. Tenemos que cursar las invitaciones al Ministro de Desarrollo Social, a las autoridades del INJU y a la Directora del INE, pero no sabemos si estarán en condiciones de venir.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Dado que no es fácil coordinar fechas con el Ministro y las demás autoridades, porque tienen diversas ocupaciones, propongo que si están disponibles el jueves nos reunamos para recibirlos, y si no pueden venir, no sesionamos.

SEÑOR BANGO.- Me gustaría que el Ministro viniera lo antes posible pero a una sesión ordinaria. De esa manera, aseguramos la presencia de todos los integrantes de la Comisión; debemos tener en cuenta que algunos compañeros del interior a lo mejor no pueden venir a una sesión extraordinaria.

(Apoyados)

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, a través de la Secretaría cursaremos las invitaciones.

Además, nos comprometemos con la señora Diputada Alonso a hacer un informe de los temas pendientes.

Se levanta la reunión.

≠